

ACTA N° 15 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 20 días del mes de mayo de 2016, siendo las 09:05 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Varios.
- 5.- Presentación "2° Taller de Actualización del PLADECO, Imagen, Objetivos y Lineamientos".

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 14 de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2016 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia

FM

- a).- Memorándum N° 43 de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación de fecha 16 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita incorporar en la sesión de Concejo del día 20/05/2016, "2° Taller, Actualización PLADECO; Imagen, Objetivo y Lineamientos Estratégicos"
- b).- Memorándum N° 138 del Administrador Municipal de fecha 19 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, según lo establecido en la Ley N° 18.695, art. 65, letra e) y la letra i), el cual señala que "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entregar transitoriamente el uso del inmueble que se utilizaba como Oficina del Alcalde en las dependencias del Ex Internado Costanera por un periodo de 36 meses a contar del mes de junio de 2016 a la Empresa de Correos de Chile, la cual se compromete cancelar un monto proporcional por el uso del agua y luz de la dependencia.
- **Alcalde**, informa que tenemos una solicitud de Correos, dado los altos costos que tienen los arriendos de locales en Pichilemu.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si esto se superpone con la solicitud de la Cruz Roja y otras.
 - **Alcalde**, señala que no porque lo que se quiere es la dependencia que se usaba para la Alcaldía y la Secretaria de Alcaldía.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que "creo que ellos al ser una empresa privada deberían pagar arriendo como cualquier empresa", ya que si ellos buscaban arriendo es porque tienen un ítem para arriendo.
 - **Abogado Municipal**, señala que correo es una empresa mixta como es la empresa de Ferrocarriles
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que las oficinas de Correos han desaparecido en muchos lados y si se van, sería un tremendo daño para la comuna, ya que es un servicio que tiene clientes.

- **Alcalde**, somete a votación la solicitud.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que está de acuerdo con lo solicitado.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que rechaza ya que considera que deberían pagar.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que aprueba y que canceles los servicios de agua y luz que utilicen.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que aprueba.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que también aprueba.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que lo rechaza ya que considera que deberían cancelar la mitad de arriendo y estos recursos entrarían al municipio.

El Concejo aprueba por mayoría, entregar en comodato por un periodo de 4 años las dependencias que se utilizaba como Oficina del Alcalde, en del Ex Internado Costanera a contar del mes de junio de 2016 a la Empresa de Correos de Chile, con el rechazo de los Concejales Sres. Mario Morales Cárcelos y Andrea Aranda Escudero, ya que consideran que la empresa debería cancelar un monto por arriendo.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta, a la fecha, quienes han solicitado espacio en el ex internado Costanera.
- **Alcalde**, informa que la Cruz Roja, la agrupación de Papel Nonos, la empresa de Correos y el INE que está realizando el CENSO, además de las cuadrillas de la municipales.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta quién coordina.
- **Alcalde**, informa que coordina el Administrador Municipal, además en el recinto hay cuidadores en el recinto.



- c).- Informe DOM N° 075, remite informe sobre propietario que cede en forma gratuita los siguientes caminos proyectados y existentes en el Cerro de La Cruz:

a. Avenida Pichilemu	b. Diagonal Poniente
c. Diagonal Oriente	d. Calle Norte
e. Calle Norte Interior	f. Plaza del Sol
g. Rotonda Sur	h. Calle Las Hornillas Oriente
i. Rotonda Norte	j. Calle Las Hornillas Oriente
k. Calle 18 de Septiembre Sur	l. Calle 18 de Septiembre
m. Calle Peatonal	n. Calle Sin Nombre (que va desde Rotonda Sur Plaza del Sol

Además de considerar el Pasaje 1 y 2 de la Villa Los Escritores que están en Pueblo de Viudas.

- **Secretaria Municipal**, informa que se requiere complementar la votación de la sesión anterior con la finalidad de incorporar los nombres de las calles.

El Concejo aprueba por unanimidad recibir en donación las calles y pasajes anteriormente individualizados, ingresando estas al patrimonio municipal.

- d).- Memorándum N° 845 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para realizar aporte en marco del Reglamento de Apoyo a Deportista y Exponentes de las Artes y las Ciencias destacadas de la Comuna de Pichilemu, a petición del Deportista Cristofer Eduardo Rojas Carrasco, por un monto de \$ 927.994.- los que se destinaran para gastos asociados a la participación en el Campeonato Nacional de Surf Huntington Pro Arica, Nacional, siendo el tutor Dn. José N. Rojas Romero.

El Concejo aprueba por unanimidad el aporte por un monto de \$ 927.994.- al Deportista Cristofer Eduardo Rojas Carrasco siendo el tutor Dn. José N. Rojas Romero.

- e).- Memorándum N° 92 del Encargado de Rentas de fecha 18 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Restaurant Clase C, a nombre de Nemesia Menares Olmedo, domiciliada en Camino Público Cahuil-Barrancas.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Restaurant Clase C, a nombre de Nemesia Menares Olmedo.

- f).- Memorándum N° 406 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 18 de mayo de 2016, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo programa Operativos Médicos de Especialistas Pichilemu 2016 denominado "Contratación de Alimentación y Médicos Especialistas Pichilemu 2016", por un monto total de \$ 6.600.000.-

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez.

- **Alcalde**, informa que este año vamos a hacer un programa de operativos de atención de especialistas elaborado por el Jefe del Departamento de Salud quien lo va a explicar.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que se pretender hacer 4 operativos de especialistas en el año, de al menos 3 especialistas por operativo, ya que la intención es darle mayor dinamismo a las especialidades, especialmente a los diabéticos traerán exámenes de hemoglobina glucosilada, en el programa se considera los Honorarios de los profesionales, almuerzo, café y colación para los niños, para que el operativo sea más cercano a la gente.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta dónde deben inscribirse.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que las inscripciones se realizaran en el Departamento de Salud y se empezará una vez aprobado el programa por ustedes.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que le gustaría que se considere la especialidad de Geriatra, consulta por la fecha estimada para el operativo.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, informa que la primera fecha está considerada para el día 28 de mayo y las siguientes para después de las vacaciones de invierno, informa además, que se está incorporando un incentivo para poder incorporar más especialidades.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que lo otro que plantie fue la necesidad de imagenología ginecológica, además de felicitar la gestión de Dn. Cristian Pozo para traer a los especialistas.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cómo se va hacer con el tema de la ficha del paciente.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que lo conversó con el Dr. Peñaloza y me explicó que no hay forma de entrar al sistema, pero se le entregará la ficha al paciente.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que sería muy importante tener la imagen corporativa del municipio.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si se pueden disminuir las listas de espera del Hospital.
- **Sr. Cristian Pozo Parraguez**, señala que se van a considerar pero sin sacarlos del sistema.
- **Alcalde**, señala que hay mucha gente que está en lista de espera, para operación ambulatoria y llevan esperando por más de un año, y han decidido hacerlo en forma privada poniendo parte de los recursos ellos y el reto a través del municipio con un informe social.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que el especialista debe ser resolutivo, por lo que es importante que si recetan un medicamento y/o un examen que no está en la red se puede apoyar a través del municipio.

24

- **Sr. Cristián Pozo Parraguez**, informa que se entregará un listado de medicamentos que hay en la Farmacia.
- **Alcalde**, manifiesta que “ustedes que son del sistema de salud envíen a la gente social”.

El Concejo aprueba el programa operativo de especialistas denominado “Contratación de Alimentación y Médicos Especialistas Pichilemu 2016” por un monto total de \$ 6.600.000.-

g).- Memorándum N° 53 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 19 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita complementar iniciativa de inversión denominada “Adquisición e Instalación Luminarias Sectores Cóguil, Pañul, Espinillo” por un monto de \$ 10.000.000.-

- **Alcalde**, manifiesta que “se nos había quedado afuera el sector de Barrancas”, los postes están puestos y se instalará las luminarias y en otros sectores los haremos por suministro.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si tienen el equipo con los cables.
- **Alcalde**, señala que no y es por eso que están caro.

El Concejo aprueba por unanimidad el incremento de la iniciativa denominada “Adquisición e Instalación Luminarias Sectores Cóguil, Pañul, Espinillo” por un monto de \$ 10.000.000.-

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Sra. Marta Pacheco Urzúa, quien explica al Concejo las siguientes Modificaciones Presupuestarias N°s 14, 15, 16 y 17 correspondientes al Departamento de Educación Municipal:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14
DEPARTAMENTO EDUCACION**

**EGRESOS
SUPLEMENTAR**

215.21.03.001.002.003	HONORARIOS SUMA ALZADA - SEP DIVINO MAESTRO	800.000
215.22.01.001.002.001	PARA PERSONAS - SEP LIBERTADORES	700.000
215.22.01.001.002.005	PARA PERSONAS - SEP LA AGUADA	500.000
215.22.01.001.002.010	PARA PERSONAS - SEP A. RAMIREZ	200.000
215.22.01.001.002.015	PARA PERSONAS - SEP CARDONAL DE PANILONCO	500.000
215.22.01.001.002.016	PARA PERSONAS - SEP CIRUELOS	200.000
215.22.01.001.002.017	PARA PERSONAS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	700.000
215.22.01.001.002.018	PARA PERSONAS - SEP RODEILLO	200.000
215.22.01.001.002.019	PARA PERSONAS - SEP COGUIL	200.000
215.22.01.001.002.020	PARA PERSONAS - SEP DIGNA CAMILO	700.000
215.22.01.001.002.022	PARA PERSONAS - SEP LICEO AGUSTIN ROSS	700.000
215.22.04.009.002.015	INSUMOS, REP. YACC. COMPUT. - SEP CARDONAL DE PANILONCO	600.000
215.22.04.013.002.002	EQUIPOS MENORES - SEP CAHUIL	1.600.000
215.22.08.999.002.004	OTROS - SEP LARE	1.500.000
215.22.11.002.002.001	CURSOS CAPACITACION - SEP DIVINO MAESTRO	1.500.000
215.29.06.001.002.015	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - SEP DIGNA CAMILO	1.500.000
	TOTAL	12.100.000

**EGRESOS
REBAJAR**

215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE (titulares sep)	12.100.000
	TOTAL	12.100.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 015
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**EGRESOS
SUPLEMENTAR**

215.22.05.003.002.008	GAS - MANTENIMIENTO PUEBLO DE VIUDAS	150.000
215.29.04.001.002.006	MOBILIARIO Y OTROS - MANT. DIVINO MAESTRO	500.000
	TOTAL	650.000

**EGRESOS
REBAJAR**

215.22.04.010.002.002	MAT. PARA MANT. INMUEBLES - MANT. PUEBLO DE VIUDAS	150.000
215.22.04.010.002.007	MAT. PARA MANT. INMUEBLES - MANT. DIVINO MAESTRO	500.000
	TOTAL	650.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 016
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**EGRESOS
SUPLEMENTAR**

215.21.03.001.002.017	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS FAEP	\$ 6.500.000
	TOTAL	6.500.000

	EGRESOS REBAJAR	\$
215.22.11.001.002.003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES - FAEP	6.500.000
	TOTAL	6.500.000

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 017
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

	EGRESOS SUPLEMENTAR	\$
215.21.01.005.004.001	BONIFICACION ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD (titulares)	100.000
215.21.03.004.004.001	BONOS Y AGUINALDOS (Codigo)	6.000.000
	TOTAL	6.100.000

	EGRESOS REBAJAR	\$
215.21.02.005.001.001	BONIFICACION ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD (contrata)	100.000
215.21.03.004.001.001	SUELDOS (codigo)	6.000.000
	TOTAL	6.100.000

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si estamos al día con el pago de indemnización de los profesores.
- **Alcalde**, informa que estamos al día nosotros, pero aún no han llegado los recursos del Ministerio.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta en la Modificación N° 14 a qué corresponde la cuenta "Otros SEP LARE".
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que corresponde a la compra de CD para establecimiento educacional.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta cada cuánto tiempo les llega los recursos de la ley SEP.
- **Sra. Marta Pacheco Urzúa**, informa que llega todos los meses año continuo de enero a diciembre.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N°s 14, 15, 16 y 17 correspondientes al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al Departamento de Salud Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2016		
DEPARTAMENTO DE SALUD		
INGRESOS		
CREAR		
115,05,03,006,002,131	PROG. APOYO A INM. INF. Y NEUMOCOCO	115
GASTOS		
CREAR		
215,21,03,001,003,006	HONORARIOS A SUMA ALZADA PROG. APOYO A INM INF. Y NEUMOCOCO	115
SUB TOTAL		115
TOTAL FINAL		<u>115</u>
INGRESOS		
CREAR		
115,05,03,006,002,129	PRO IRA MIXTA REX N° 1306 (08/04/2016)	3,268
GASTOS		
CREAR		
215,21,03,001,003,004	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROGRAMA IRA ERA 2016	3,268
SUB TOTAL		3,268
TOTAL FINAL		<u>3,268</u>
GASTOS		
REBAJAR		
215,22,03,001,001,002	PARA VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	47
GASTOS		
CREAR		
215,22,03,999,001,002	PARA OTROS AÑOS ANTERIORES	47
SUB TOTAL		47
TOTAL FINAL		<u>47</u>
GASTOS		
REBAJAR		
215,22,04,004,001,001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	926
GASTOS		
926		

	A SUPLEMENTAR	
215,22,04,004,001,002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS AÑOS ANTERIORES	926
	SUB TOTAL	926
	TOTAL FINAL	<u>926</u>
	A SUPLEMENTAR	
115,05,03,006,001,001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART. 49	21,000
	GASTOS	21,000
	A REBAJAR	
215,21,01,001,001,001	sueldo base	10,500
215,21,01,001,044,001	Asignación de Atención Primaria Salud art. 23	10,500
	SUB TOTAL	21,000
	TOTAL FINAL	<u>21,000</u>
	GASTOS	
	REBAJAR	
215,21,03,001,003,001	HONORARIOS A SUMA ALZADA -PROG EQUIDAD RES. 508/2015	11,339
	GASTOS	11,339
	A SUPLEMENTAR	
215,21,03,001,003,002	HONORARIOS A SUMA ALZADA -PROG EQUIDAD 2016	11,339
	SUB TOTAL	11,339
	TOTAL FINAL	<u>11,339</u>

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 07 correspondiente al Departamento de Salud Municipal presentada.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al área municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17

	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115,05,03,002,999,001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBERE	29,571
115,13,03,002,001,001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIEN TP COMUNAL	26,023
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL DE CAJA	26,435
	TOTAL	82,029

51

GASTOS SUPLEMENTAR		
215,22,01,001,001,019	PARA PERSONAS -PROG. PREVENC. COMUNIT. Y EDUCAC. (F.VOZ)	185
215,22,04,001,001,005	MATERIALES OFICINA - SENDA 2016	139
215,22,04,014,001,012	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO -PROG. PREVEN. COMUNIT. Y EDU	30
215,22,04,999,001,018	OTROS - PROG. PREVENC. COMUNIT. Y EDUC. (ESCENARIO)	80
215,22,07,002,001,012	SERVICIO DE IMPRESIÓN -PREVENC. COMUNIT. Y EDUCAC.	150
215,22,08,999,001,015	OTROS - PROG. PREVENC. COMUNIT. Y EDUCACIONAL (LUCYBEL)	5,950
215,22,09,999,001,006	OTROS - PROG. PREVENC. COMUNIT. Y EDUCAC(FICHA TECNICA)	4,100
215,22,11,999,001,010	OTROS - PROG. PREVENC. COMUNIT. Y EDUC. (PROFE. TALLER VOCALIZ)	333
215,24,01,008,001,002	PREMIOS Y OTROS AÑOS ANTERIORES	200
215,24,01,008,001,012	PREMIOS Y OTROS - PROG. PREVENC. COMUNNITY EDUC.	1,080
215,31,02,004,001,058	CONST. AREAS VERDES COSTADO AERÓDROMO (MUNI)	17,000
	TOTAL	29,247
CREAR		
215,31,02,004,001,079	CONST. BALAUSTRADA DE MADERA CALLE 1° CENTENARIO (PMU IRAL -MUNI)	27,399
215,31,02,004,001,080	MEJ. AREA VERDE VILLA LOS ANDES (PMU IRAL -MUNI)	33,521
	TOTAL	60,920
REBAJAR		
215,22,01,001,001,008	PARA PERSONAS -SENDA 2016	98
215,22,04,007,001,006	MATERIALES Y UTILES ASEO -SENDA 2016	40
215,31,02,004,001,006	APORTE OTROS PROYECTOS 2016	8,000
	TOTAL	8,138

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta porque la ejecución de los proyectos tienen que ser de administración directa y no se licitan.
- **Alcalde**, informa que los PMU – IRAL deben ser de Administración Directa y corresponde a las labores de la cuadrilla municipal que está permanente.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta por la diferencia de los sueldos de cada una de las cuadrillas de la municipalidad ya que lo que yo quiero es que se nivele hacia arriba los sueldos y así tener a todos motivados.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que la gente de barrido de calle saca más dinero cuando hacen horas extras que los funcionarios de planta de la municipalidad.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 17 correspondiente al área municipal presentada.

4.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cuándo se va a hacer la compra de la Tangueria.
- **Alcalde**, informa que “tenemos un calendario de proyectos y una vez terminado el calendario, donde está el tema de la construcción de pavimentación A. Prat -J. Pérez, entre Ortúzar y A. Gaete, también está en el Portal, se está licitando las veredas del aeródromo, el estadio está listo la iluminación y faltan algunos proyectos y dejándolos en el Portal, se va a licitar la compra del terreno.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si es para los feriantes.
- **Alcalde**, señala que no tienen nombre ya que se debe concesionar, no está destinado a personas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa con el aporte que se le iba hacer a Dn. Diego Grez para la confección del libro.
- **Alcalde**, manifiesta que el trabajo del Sr. Grez es del Sr. Aravena Llanca, me informó que él le donó el trabajo a Grez y nosotros tenemos el acuerdo de apoyar con los recursos para realizar el trabajo de elaboración del libro, pero él solo nos donó los derechos por 30 días al municipio y en ese periodo no alcanzamos a terminar el proceso administrativo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que como él dice que hay un acuerdo de Concejo y no se ha respetado.
- **Alcalde**, señala que “yo le envié un correo y no me ha contestado”.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que la gente de la calle A. Pinto tuvo reunión con usted y que iba a mandar gente del municipio por lo que consulta qué pasó.
- **Alcalde**, informa que fue gente del SERVIU y el municipio va hacer un levantamiento de la información de los puntos más críticos y no han dado respuesta a la información, que se llevaron.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasó con el compromiso con la gente, que estuvo en el Concejo anterior, sobre la modificación al PRC.
- **Alcalde**, señala que le solicitará a Dn. Felipe Barría que realice un informe sobre las vialidades.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por el Pueblito Artesanal.
- **Alcalde**, informa que está a la espera de un informe de la CONAF para adjuntar a la carpeta y presentarla nuevamente a Monumentos Nacionales.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que hace tiempo usted se reunió con gente del Cerro de La Cruz, por el mal estado de las calles y con las lluvias no pueden subir.
- **Alcalde**, informa que ya se arregló con maicillo y hay que seguir haciéndolo así ya que no es mucho lo que se puede hacer.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede arreglar la calle Pichilemu.
- **Alcalde**, manifiesta que luego de la escritura pública de la donación de las calles.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se taparon los hoyos del sector de Punta de Lobos.
- **Alcalde**, informa que se tapó un tramo, pero no se si se fue al sector de Punta de Lobos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta porqué no se han enviado las modificaciones del PRC del sector de Punta de Lobos.
- **Alcalde**, manifiesta que debido a que se está dando respuesta al reclamo de ilegalidad presentado por el Sr. Francisco Jaramillo.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que le preocupa el tema de los plazos ya que son cosas distintas y la gente cree que Punta de Lobos está protegido y no es así.
- **Alcalde**, señala que el tema de los plazos en esta etapa no existen y lo que la ley establecía eran los plazos de presentación ante el COSOC y el Concejo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si se llamó a concurso el cargo de Jefe de UTP.
- **Alcalde**, manifiesta que aún no se ha decidido.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si tuvo reunión con la señora María Urzúa, por el terreno de la villa Los Navegantes.
- **Alcalde**, informa que si, pero ese tema hay que verlo con el Director del SERVIU.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que pasa lo mismo con el terreno de la Villa La Alborada.
- **Alcalde**, señala que es distinto ya que está en Bienes Nacionales.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cuándo se va a retirar el quiosco frente al Restaurant Pin-pon.
- **Alcalde**, comenta que el otro día apareció el dueño anunciando que nos va a demandar, por el quisco que se instaló del Sr. Melej.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si existe garantía para mantención de las máquinas de ejercicio y juegos.
- **Alcalde**, señala que solicitó un suministro para hacer la mantención.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que el letrero de la Villa Los Robles está borrado.

- **Alcalde**, manifiesta que hay que cambiarlo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por el aporte de la Junta de Vecinos de Cardonal de Panilonco.
- **Alcalde**, informa que está listo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que la señora Manuela pide maicillo, para los estacionamientos del Hospital del interior y exterior.
- **Alcalde**, señala que lo va ver.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que quiere apoyar a los vecinos para la construcción de un Patinodromo porque sólo apoyamos al futbol y al surf.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que los vecinos de Infiernillo preguntan por el tema de la deuda de agua. Otro punto, manifiesta que tiene entendido que Dn. Hugo consultó por la intervención del sector del Rapa-Nui. Otro punto, consulta si se puede hacer una intervención en el DAEM para reubicar a funcionaria que presenta incapacidad. Otro punto, consulta si es posible que el trabajo de Santa María llegue hasta Santa Teresita.
- **Alcalde**, manifiesta que se van hacer veredas, pero no veredas en Santa Teresita.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que en la Villa de los profesores hay una plazoleta y desde que se construyó no se ha intervenido.
- **Alcalde**, informa que sí se puede hacer algo.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, comunica que la funcionaria se llama Mireya Barriga y su problema es muscular y generalmente se puede reubicar para un mejor resultado, por lo que consulta si es posible. Otro punto, consulta si es posible cambiar el nombre a la calle Puente Negro por el nombre Alcalde Orlando Cornejo.

M

- **Alcalde**, informa que podemos presentarlo a través de la DOM al COSOC y luego al Concejo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que yo estoy de acuerdo porque fue uno de los buenos Alcalde que hubo en Pichilemu y quedan pocos que se metan la mano al bolsillo, pero así como se debate esto que se debata el cambio del PRC.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta cómo se puede comprar madera impregnada para cambiar los escaños del colegio D. Camilo.
- **Alcalde**, señala que es un trámite tan simple, que es, que el Director debe conversarlo con el Jefe del DAEM.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si está contemplado en ir a buscar los alumnos que estudian en Talca.
- **Alcalde**, informa que hay 7 alumnos interesados, después que han reclamado por años.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que me están consultando por una joven que hace el Servicio Militar.
- **Alcalde**, comenta que hay que acordarse de que estos viajes se hacen con Informe Social y es para el traslado de alumnos.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala que quiere felicitar al equipo que preparó la Cata de Vino, ya que se notó preocupación, lo que sí, definir un filtro para la gente que realmente trabaja en vino y además solicita que el municipio se haga de materiales para este tipo de actividades ya que tuvieron que conseguirse los manteles.
- **Alcalde**, manifiesta que lo va a solicitar.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si se hizo el Concurso Comunal de Cueca.

EM

- **Alcalde**, informa que no ya que no hubo interesados y se presentó una pareja, con respecto a las subvenciones, esta están orientadas a la proyección de los niños que están en las agrupaciones folclóricas.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta quién es el organismo encargado de las casas fiscales de la Costanera ya que afean todo el paisaje y son un foco para delincuentes. Otro punto, manifiesta que cuando se haga inversión se compren insignias municipales, además de cambiar el pódium y mástiles que están deteriorados.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si el tema del Pueblito Artesanal tiene que ver con el corte de los árboles.
- **Alcalde**, comenta que tuvimos que ir a terreno para explicarle que los árboles estén vivos o muertos generan lo mismo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que el día de ayer las calles estaban ocupadas con los autos de los Funcionarios y los buses del sector rural se tuvieron que estacionar en la berma y Carabineros les querían cursar multas.
- **Alcalde**, informa que se está trabajando en la parte baja y estará cerrado el acceso hasta el mes de junio.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta por la carta de la señora Ruddy Zanetti.
- **Alcalde**, informa que si la leyó y este es un problema de la constructora.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, solicita que se le informe a la señora Zanetti.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, comenta que en el sector de la Costanera en la escalera al costado del local del Sr. José Cabrera hay un espacio cerrado con reja y lo arrienda, pero ese espacio es municipal por lo que solicita fiscalizar.

ZAN

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que el Abogado Municipal tome el caso y ponga una demanda.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que eso va a pasar igual que todos los terrenos de ese caballero ya que todos sus terrenos han crecido.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que Dña. Enedina Cornejo hace un par de días se quemó, a todos les pasa que ella se acerca y les habla y ella necesita un trato especial. Otro punto, informa que no pudimos hacer la reunión de Infraestructura porque Dn. Guillermo Pulgar no podía, por lo que hay otro tema, en el que necesito trabajar en Comisión, de Organizaciones Comunitarias para definir los límites de las Juntas de Vecinos con Dn. Juan Pablo Espinosa. Otro punto, la Concejala Sra. Marta Urzúa en el Concejo anterior habló del tema del Deportista Fernando González por el auspicio que recibía y le pregunté a su mamá si Bianchi lo auspiciaba y me dice que este año no ha firmado nada y esto es con la finalidad de aclarar el tema. Otro punto, manifiesta que en tres ocasiones le ha enviado e-mail a la DIDECO para formar un grupo de skater y me ha respondido sólo un e-mail.
- **Alcalde**, informa que estamos esperando un Decreto que la habilite como Ministro de Fe ante las Organizaciones Comunitarias.

5.- PRESENTACION "2° TALLER DE ACTUALIZACION DEL PLADECO, IMAGEN, OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS"

El Sr. Alcalde informa que se debe retirar del Concejo ya que lo están esperando en la Plaza A. Prat para la conmemoración del 21 de mayo por lo que preside el Concejo el Sr. Mario Morales.

Se encuentran presentes representante de la Consultora Mapocho el Sr. Iván Insunza e Iván Hernández, quienes están trabajando en la actualización del PLADECO, donde ahora corresponde realizar el 2° Taller con el Concejo Municipal, donde se presentan Imagen, Objetivos y Lineamientos Estratégicos”:

Etapas del Proceso Actualización PLADECO Pichilemu

- Análisis PLADECO Anterior, Constitución Equipo Gestor, Orientaciones del Alcalde, Concejo y Equipo Municipal, Ajuste Metodológico
 - Información Comunal – Territorial, Diagnóstico Cuantitativo, Diagnóstico Cualitativo, Talleres con la Comunidad y Entrevistas a Actores relevantes
 - Talleres Imagen Objetivo con Concejo Municipal, Taller Prospectiva con Equipo Gestor, Talleres Prospectiva con la Comunidad y Actores Relevantes
 - Reuniones de planeamiento Equipo Gestor, Talleres Validación con Actores Relevantes, Taller Análisis Técnico-Político, Sesión Concejo
 - Definición de Indicadores y Unidades de Seguimiento, Sistema de Seguimiento [Balance Scorecard por áreas administrativas con indicadores específicos], Portafolio de Iniciativas de Inversión
-
- ✓ Etapa 0: Instalación del Proceso (Análisis información existente, proceso anterior, estudios, expectativas autoridad), División Territorial, Identificación Actores Locales
 - ✓ Etapa I: Levantamiento Información (fuentes primarias y secundarias), Talleres: Territorios Mujeres, Jóvenes, organizaciones deportivas, Entrevistas: funcionarios, dirigentes sociales
 - ✓ Etapa II: Definición de Objetivos de Desarrollo, Estrategias y Políticas Comunes
 - ✓ Etapa III: Validación del PLADECO (diagnóstico e iniciativas de solución)
 - ✓ Etapa IV: copias del documento impreso

- Pichilemu Actualización PLADECO - Ideas Fuerza
Resumen De Aspectos Negativos-Necesidades Surgido De Talleres

Sectoriales: Mujeres, Jóvenes, Niños, Adulto Mayor, Microempresarios, Deporte.

Territoriales: Centro, Cáhuil, Punta de Lobos, Villas Arauco, Los Andes, Las Palmeras, Bicentenario y Santa Gemita, Alborada, la Aguada, Infiernillo, Villa Hermosa, Espinillo, Pañul, Ciruelos, Quebrada del Nuevo Reino.

- **Sr. Iván Hernández**, manifiesta que es curioso que los jóvenes tengan una mirada de adulto, y se hable del colapso de los servicios básicos y tener un liceo polivalente, de la mala calidad de la atención del Hospital entre otros; agrega que hay opciones que parecieran extrañas pero esto habla del empoderamiento, en las territoriales tienen que ver con los servicios básicos, hablan de empleos y generar opciones para todos, también plantean mayor fiscalización por parte de la autoridad municipal.

- Visión (elementos)

Pichilemu es (2030):

- ~ una comuna con infraestructura, equipamiento y servicios adecuados
- ~ con desarrollo integral de su población (laboral y educacional, buena red de salud, caminos)
- ~ acogedora, de gente amable
- ~ con valor ecológico y paisajístico, preocupada del cuidado del medio ambiente
- ~ que proteja y resguarde sus tradiciones
- ~ desarrollo económico diversificado (servicios, agricultura, forestal, turismo)
- ~ calidad de vida para los habitantes
- ~ principal centro turístico regional

- **Sr. Iván Hernández**, manifiesta que nosotros como Consultora consideramos “comuna que mira y es conocida en el mundo” porque curiosamente no se nombró en los talleres porque Pichilemu es conocido en el mundo, además es contra cíclico, porque en Europa es verano y aquí es invierno por lo que se puede aprovechar ese tema. Tomando todos los elementos anteriores podemos decir que la Visión de Pichilemu, agrega que se toma lo del PLADECO anterior, posicionar a Pichilemu en el tema turístico y no podemos desconocer que es el mayor centro turístico de la región, compitiendo con la V Región en algunos aspectos, unos de los desafíos para Pichilemu es mejorar la capacidad hotelera para recibir el turismo.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que me llama la atención porqué se plantea así la Visión y no en vías.
- **Sr. Iván Hernández**, manifiesta porque nos posicionamos en el año 2030.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que en los talleres salió el tema que cuando se llena Pichilemu queda 1 ó 2 cabañas pidiendo lo que quieren y eso afecta al turismo.
- **Sr. Iván Hernández**, indica que en la etapa siguiente lo podemos abordar y es cómo le entregamos información al turista para que ellos puedan discriminar; parte de la educación del turista ya que no se resuelve solicitando más fiscalización lo que no significa descuidar la fiscalización, ya que lo que necesitamos es alinear el servicio de calidad del turista.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que lo que encuentro muy genérico es el texto “desarrollada integralmente”

ACUERDO: luego de analizar y hechas las sugerencias la Misión, Visión y los Lineamientos Estratégicos del PLADECO estas quedan como sigue:

22

Visión

“Pichilemu es el principal centro turístico de nuestra región, desarrollado, acogedor y amable, que cuida sus tradiciones, con una economía diversificada, que protege el medio ambiente, y donde sus habitantes cuentan con una mejor calidad de vida”.

- **Misión, Qué debemos hacer:**

- ~ lograr un desarrollo integral de los habitantes
- ~ promover la participación ciudadana, fortalecer las organizaciones sociales
- ~ desarrollar la inclusión social
- ~ agregar valor al territorio (promover sitios arqueológicos)
- ~ generar capital social, promover la capacitación laboral de oficios
- ~ promover un desarrollo territorial equilibrado
- ~ fomento de la actividad económica, emprendimiento y del turismo con valor agregado (capacitación en idiomas, buen trato y vinos)
- ~ gestión eficiente

- **Misión Institucional (Elementos)**

“Nuestra misión es velar porque los habitantes de Pichilemu alcancen un desarrollo integral, a través de la inclusión social, fomentando un desarrollo económico equilibrado con énfasis en el turismo, protegiendo el medioambiente, promoviendo la participación, el capital social, y el desarrollo del territorio, a través de una gestión local eficiente”.

- **Lineamientos Estratégicos:**

Sistema institucional, Sistema Político, Sistema Territorial, Infraestructura

Lineamientos Estratégicos: **MEDIO AMBIENTE**

Componentes Imagen Objetivo:

“Pichilemu es una comuna que cuida y protege su medio ambiente, promoviendo el bienestar de sus habitantes, alcanzando un desarrollo sustentable, que permite disponer de un hábitat adecuado para vivir y desarrollarse”.

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de consciencia.
- ✓ Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas, contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas que hay en la comuna, planteando una gestión preventiva y coordinación con las instituciones respectivas para el control de incendios forestales, control sanitario y medioambiental.

Lineamientos Estratégicos: EDUCACIÓN

Componentes Imagen Objetivo:

“Pichilemu ayuda a que sus niños, niñas, jóvenes y adultos realicen su ciclo educativo alcanzando un desarrollo integral por medio de la educación, con un adecuado vínculo y calidad de los profesores, una buena entrega de los contenidos, con infraestructura y equipamiento óptimos, brindando posibilidades de formación técnica y profesional acorde con el desarrollo del país”.

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover la inclusión social de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en su ciclo de aprendizaje, garantizando una educación de calidad acorde al desarrollo de la comuna y de su entorno.
- ✓ Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.
- ✓ Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.

Lineamientos Estratégicos: **SOCIAL**

Componentes Imagen Objetivo:

Pichilemu es una comuna con integración social y territorial de su población, con valoración de su identidad cultural y las tradiciones, que impulsa el desarrollo pleno de sus habitantes”

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de cohesión, bienestar y participación a través de sus organizaciones.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros), en coordinación con el Tercer Sector (Ong, fundaciones, corporaciones) y Escuelas
- ✓ Fortalecer la seguridad comunitaria comunal
- ✓ Implementar el plan municipal de cultura e integrarlo al Plan de Desarrollo Comunal
- ✓ Desarrollar el deporte en la comuna promoviendo la integración y el desarrollo de los grupos vulnerables con equidad territorial

Lineamientos Estratégicos: **DESARROLLO ECONOMICO**

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Pichilemu potencia su actividad económica de manera diversificada, basada en el desarrollo de la actividad turística, promoviendo el emprendimiento y la innovación, en equilibrio con las tradiciones, generando oportunidades para todos y la protección del emprendimiento local formal en un entorno de libre competencia”.

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de el principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público

- ✓ Fomentar el desarrollo de una oferta turística para el período de baja demanda, alentando el turismo internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos
- ✓ Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta
- ✓ Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado internacional.

Lineamientos Estratégicos: **DESARROLLO TERRITORIAL**

Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Pichilemu tiene un desarrollo territorial y socialmente integrado, con accesibilidad y conectividad del medio urbano y rural, con adecuada infraestructura y equipamiento, en equilibrio con la identidad cultural”.

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento.
- ✓ Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes.
- ✓ Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada

Lineamientos Estratégicos: **SALUD MUNICIPAL**

Componentes Imagen Objetivo:

“En Pichilemu, toda la población asignada al Departamento de Salud Municipal tiene acceso a una salud de calidad y oportuna, pudiendo satisfacer necesidades de atención primaria integral en todo el ciclo vital”.

Objetivos Estratégicos

- ✓ Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria a través de la participación comunitaria y el trabajo en red

EM

- ✓ Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local
- ✓ Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).
- ✓ Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.
- ✓ Consolidar el desarrollo del modelo de salud familiar

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12:20 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRL/jgg